



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

CONSTANCIA SECRETARIAL

Expediente N° 81001-2339-000-2022-00042-00
Naturaleza: NULIDAD ELECTORAL
Demandante: CARLOS ALBERTO MERCHAN ESPINDOLA
Demandado: LUIS FERNANDO MARQUEZ ALZATE
Mag. Ponente: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Traslado de la demanda/El 14 de junio de 2022 empieza a correr el traslado de Quince (15) días en el presente proceso, hasta el 07 de julio de 2022. (Art. 279 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General